

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Jueves 11 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 18104

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13619 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 265/12 del deudor DELED ILUMINACIÓN, S.L se ha dictado con fecha 01/04/13 auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016744-1